

Guatemala, 11 de marzo de 2016.

Señor Ministro de Educación
Dr. Oscar Hugo López Rivas
Su despacho.

Señor Ministro:

Hemos realizado examen especial de verificación de gastos efectuados y no registrados en el –SICOIN-, durante el período 2015, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, con el objeto de evaluar la razonabilidad de los gastos examinados.

Nuestro examen comprendió la verificación de los documentos de soporte de los gastos reportados por dicha unidad ejecutora por la cantidad de Q.5,999,463.36, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2015.

Como resultado del trabajo efectuado, se estableció que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, reportó una deuda al 31 de diciembre del año 2015 por un total de Q.5,999,463.36, proveniente de compromisos adquiridos con proveedores por la compra de útiles escolares, fundación Fe y Alegría que presta servicios de educación gratuitos y padres de familia y/o encargados de alumnos beneficiados con bolsas de estudio; sin embargo, las mismas no se registraron en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB debido a la falta de cuota financiera otorgada por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que se recomienda que se realicen las gestiones administrativas, financieras y legales ante las instancias correspondientes a fin que la misma sea reconocida como deuda, previo análisis de su situación por parte de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, de conformidad con lo indicado en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Según oficio O-DIDAI-No.593-2015 SIAD 341122, en el informe de auditoría 46396-1-2015, se confirmó el hallazgo denominado: Falta de pago por compra en contrato abierto, recomendando en su oportunidad, que de existir demanda por parte del contratista y/o de persistir la deficiencia del requerimiento inoportuno de la cuota financiera en próximos eventos, se deduzcan las responsabilidades administrativas correspondientes, por lo que se reitera darle seguimiento a la recomendación descrita en dicho informe de auditoría.



Todos los comentarios y resultados del examen especial efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

r.



■